

Preguntas frecuentes sobre la **URNA ELECTRÓNICA**





¿Qué es la Urna Electrónica del IMPEPAC y para qué sirve?

Es un equipo electrónico diseñado y construido por el IMPEPAC por medio del cual en un primer momento, se busca que la ciudadanía participe en ejercicios de Participación Ciudadana o elecciones no vinculantes emitiendo su opinión o voto de manera digital en la pantalla diseñada exclusivamente para eso, imprimiendo posteriormente un testigo físico de su participación. Al final del ejercicio electoral este instrumento electrónico realiza el escrutinio y cómputo e imprime el comprobante de resultados. Así proporciona de manera automática resultados rápidos y confiables.

¿Cómo se garantiza el respeto a la elección de la ciudadanía?

El IMPEPAC garantizará el respeto de la participación de la ciudadanía al combinar la urna electrónica y los elementos tradicionales de votación, con un esquema operativo similar al de una Mesa Directiva de Casilla:

- 1. El ciudadano, se identifica ante la Mesa con su credencial de elector o la identificación idónea para el ejercicio del que se trate.
- 2. El funcionario que desempeñe el papel de Presidente de Casilla, le entregará al ciudadano la tarjeta con la que habilitará la Urna electrónica para permitir su participación.
- 3. Cuando el ciudadano confirma su elección en la pantalla del dispositivo, este se imprime y se deposita automáticamente en el contenedor de testigos.
- 4. Cuando el ciudadano termina su participación el funcionario habilitado en funciones de Secretario de la Casilla devuelve la identificación y marca su dedo para señalar que su participación ha concluido.



¿Cómo se garantiza el secreto de la elección que realizó la ciudadanía?

El Sistema de la Urna Electrónica del IMPEPAC está diseñado para registrar el sentido de la elección realizada por la ciudadanía, sin que sea posible vincularlo con el nombre del participante, ya que esta herramienta digital no almacena datos personales o información respecto de los participantes ni tampoco el orden de las participaciones.

Así mismo se proporcionará en cada ejercicio una mampara diseñada exclusivamente para garantizar la privacidad de cada una de las participaciones.

¿Estando en la Urna puedo participar más de una vez?

No, definitivamente esto no es posible. El Sistema de la Urna electrónica del IMPEPAC está programado para permitir que el ciudadano emita su participación una sola vez, bloqueando de manera automática la tarjeta que le fue entregada en la Mesa de Casilla una vez que fue utilizada.



¿Se puede “vulnerar” el Sistema?

No existe la posibilidad de infiltración en el Sistema de la Urna, puesto que cada equipo es totalmente independiente y aislado de cualquier otro.

De esta manera el Sistema electrónico de la Urna garantiza la seguridad y da certeza en los resultados de los cómputos que se realicen, además se cuenta con los testigos impresos con el sentido de la participación de la ciudadanía almacenados en el contenedor diseñado para ese fin.

¿Cómo se garantiza la inviolabilidad del Sistema?

La Urna electrónica del IMPEPAC no cuenta con puertos de comunicación alámbricos, ni inalámbricos visibles o accesibles para los usuarios, tampoco cuenta con un teclado, por lo que no es posible “entrar” al Sistema de ninguna manera lo que garantiza que no se pueda alterar la información y que solo los programadores puedan acceder a la programación.

Los programadores de la Urna Electrónica y los funcionarios encargados del ejercicio son los únicos que pueden acceder a los componentes físicos de la Urna mediante controles de acceso digitales o físicos de los cuales solo ellos tienen conocimiento.

Además la Urna Electrónica cuenta con candados y medios de seguridad que deberán permanecer intactos desde el inicio del ejercicio hasta el cierre del mismo.



¿Se pueden robar la Urna Electrónica?

La urna electrónica cuenta con un candado de protección para que permanezca fija en una mesa, de manera que se dificulta su sustracción durante la jornada electoral.

¿Qué pasa si se va la luz?

La Urna Electrónica del IMPEPAC no necesita estar conectada a la corriente eléctrica ya que funciona con una batería de 24,000 mAh, la cual garantiza su correcto funcionamiento durante un promedio de 10 horas.

Si la Urna se descompone, ¿Qué pasa con mi elección?

En el remoto caso de que alguna de las Urnas Electrónicas llegara a fallar durante el ejercicio el protocolo es el siguiente:

- Siempre se contará con un equipo de respaldo (otra Urna lista y cargada con la información del ejercicio) el cual reemplazaría al que presentara la falla.
- La información de las participaciones realizadas antes de que la Urna presentara la falla se podrán subsanar con el cómputo de los testigos impresos.

De esta manera se podrá garantizar que la ciudadanía termine el ejercicio de manera adecuada, brindando certeza y seguridad.



¿La Urna Electrónica está diseñada para que puedan participar ciudadanos con discapacidad visual?

¡Por supuesto! Al igual que en el procedimiento de votación en una elección, durante la participación de algún ciudadano o ciudadana que padezca de esta u otra discapacidad se le permitirá que sea acompañada de una persona de su confianza para que la auxilie en el ejercicio.

Así mismo la UTSIC (Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones) del IMPEPAC está trabajando en la adecuación de las Urnas Electrónicas para que cuenten con un dispositivo de voz que guíe a la ciudadanía que así lo requiera durante el procedimiento de elección.

¿Las Urnas Electrónicas del IMPEPAC pueden utilizarse en elecciones vinculantes?

El uso de la urna electrónica no se encuentra previsto en la legislación electoral federal, sin embargo la SCJN y el TEPJF han sostenido que:

- Si bien la emisión del voto debe revestir determinadas características, ello, no incluye algún mandato específico de la forma en que debe llevarse a cabo la emisión del sufragio es decir, sea mediante boletas o a través de otros medios alternativos para recibir la votación como el caso de la implementación de sistemas concretamente urnas electrónicas.

¿Cómo participar en ejercicios con la Urna Electrónica?

- 1. **Acércate a los funcionarios que están en la Mesa de Casilla.**
- 2. **Entrega al personal designado para tal efecto tu credencial o identificación solicitada.**
- 3. **Dirígete a la Mampara que alberga la Urna Electrónica.**
- 4. **Emite tu participación con libertad y en secreto eligiendo de las boletas virtuales.**
- 5. **Regresa por tu credencial o identificación.**
- 6. **Comparte tu experiencia con tu familia y amigos, comentando lo fácil y seguro que es utilizar la urna electrónica del IMPEPAC.**



**Tu opinión es importante para modernizar
la democracia.**

¡Participa!



**Organización y
Partidos Políticos**

Encuentra más información sobre el funcionamiento
de la urna en impepac.mx

UTSIC

UNIDAD TÉCNICA DE
SERVICIOS DE INFORMÁTICA
Y COMUNICACIONES

 @impepac

 @impepac

 @impepacmorelos

 @impepac.morelos



**Calle Zapote #3, Colonia Las
Palmas, Cuernavaca Morelos,
C. P. 62050**



Tel: (777) 362 4200

#ElImpepacTrabajaPorTi

impepac.mx